



## ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA – OTCA

Y

## AGENCIA NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO - ANA-BRASIL

### PROCESO DE SELECCIÓN

#### Projeto Amazonas: Acción Regional en el área de Recursos Hídricos - Fase II

#### 1. OBJETIVO

Contratación de consultoría para realizar la evaluación final de la fase II del Proyecto Amazonas: Acción Regional en el área de Recursos Hídricos.

#### 2. INSTRUCCIONES PARA LA CANDIDATURA

Las candidaturas deben ser enviadas al e-mail [projeto.amazonas@otca.org](mailto:projeto.amazonas@otca.org), en el cual se indicará como asunto [**Projeto Amazonas – Fase II: Avaliação Final**], hasta el **21 de abril de 2024, 23h59, horario de Brasilia**, conforme a los términos de referencia.

Los documentos de respaldo, ya sea en formato físico o digital, deberán ser enviados oportunamente, en caso de requerirse. La falta de entrega o la entrega incompleta de los documentos resultará en la descalificación del candidato.

#### 3. FECHA LÍMITE

**El 21 de abril de 2024, 23h59, horario de Brasilia**, conforme a los términos de referencia.

**REFERENCIA HORARIA** Todas las referencias horarias durante el proceso de selección seguirán el huso horario de Brasilia-DF.

La SP/OTCA se reserva el derecho de modificar/ajustar los plazos en cualquier momento para analizar las propuestas y determinar el resultado final.

#### 4. CONSULTAS



Cualquier consulta relacionada con el proceso de selección puede ser dirigida a través del e-mail [projeto.amazonas@otca.org](mailto:projeto.amazonas@otca.org).

## 5. TÉRMINO DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia se encuentran a continuación.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATAÇÃO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL "PROYECTO AMAZONAS: ACCIÓN REGIONAL EN EL ÁREA DE RECURSOS HÍDRICOS" – FASE II



**(OTCA – ANA – ABC)**  
**Brasilia, marzo de 2024**



## **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

**Países Miembros:** Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela

**Institución coordinadora:** Agencia Brasileña de Cooperación (ABC/MRE).

**Institución técnica brasileña implementadora:** Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico (ANA).

**Institución ejecutora:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

**Instituciones colaboradoras:** Agencias responsables por la gestión de los recursos hídricos en los Países Miembros (PM) de la OTCA: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

**Fuente de recursos:** Gobierno brasileño, por medio de la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico (ANA).

**Resumo:** En el marco de la Cooperación Sur-Sur Trilateral (CSST) en Bloque, la Segunda Fase del *Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos* tiene como objetivo promover la gestión compartida y sostenible de los recursos hídricos en la Cuenca Amazónica. Esto se traduce mediante la implementación de redes compartidas de monitoreo hidrometeorológico, la creación de una base de datos sobre recursos hídricos y cambio climático, la difusión del conocimiento sobre la realidad amazónica, y acciones de capacitación técnica para los funcionarios de las instituciones involucradas en los recursos hídricos de los Países Miembros de la OTCA.

## **2. INTRODUCCIÓN**

Reflejando las discusiones a nivel global, desde la década de 2000, Brasil asumió como directriz de política exterior un enfoque de cooperación internacional entre los países del “Sur Global”, centrado en el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional con enfoque social. Estos principios se basan en la horizontalidad (igualdad entre pares), beneficio mutuo, ausencia de condicionalidades, no injerencia en los asuntos de otros Estados y respuesta a las prioridades de los países en desarrollo, y son la base de la Cooperación Sur-Sur (CSS). Brasil ha sido muy activo en el ámbito internacional, no solo por su modelo de inserción, sino también por las directrices de su política exterior, con la creencia de que un Estado fortalecido es promotor del desarrollo.

La Cooperación Sur-Sur es uno de los principales instrumentos que contribuyen a reducir las asimetrías regionales y los vacíos en el desarrollo nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y el asociacionismo innovador mediante la articulación de las instancias de cooperación a nivel global, regional y subregional.

En el ámbito de la nueva agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptada en 2015, la CSS desempeña un rol importante como herramienta de integración en los procesos regionales y sub-regionales, intensificando el diálogo y la coordinación entre los países a fin de unir fuerzas para enfrentar los problemas comunes.



- **Antecedentes del Proyecto**

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica es un Organismo intergubernamental conformado por ocho Países Miembros (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), que promueve el desarrollo sostenible y la inclusión social de la región amazónica. Por la importancia estratégica de la región, en 1978, por iniciativa brasileña, los ocho países amazónicos suscribieron en Brasilia el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con el objetivo de promover el desarrollo integral de la región, el bienestar de la población, y fortalecer la soberanía sobre sus territorios. Apenas en 1998, los países firmaron el Protocolo de Enmienda al TCA, estableciéndose la OTCA, dotada de una Secretaría Permanente con sede en Brasilia, y un presupuesto propio.

En 2010, se aprobó la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), la cual está alineada con las prioridades de los países amazónicos y considera la realidad política y social de la región. Este documento sirvió como la guía principal para las actividades de la OTCA, con un horizonte de implementación de ocho años, que comenzó en 2011. La AECA actualmente está siendo revisada para adaptarla a una visión regional compartida por los Países Miembros de la OTCA, cubriendo el período de 2020 a 2030. Para fortalecer las instituciones en los Estados miembros, en línea con los temas de la Agenda y para impulsar el desarrollo sostenible en la Amazonía a través de la cooperación internacional, el gobierno brasileño estableció en 2011 un programa ejecutivo de Cooperación Sur-Sur trilateral con la OTCA.

Este programa ejecutivo desarrolla, bajo su égida, dos proyectos importantes. El primero es el "Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos", que se encuentra en su segunda fase y cuenta con el respaldo técnico y financiero de la ANA. Este proyecto se dedica a promover y gestionar de manera compartida y sostenible los recursos hídricos en toda la Cuenca Amazónica. El segundo proyecto se centra en apoyar la implementación de la AECA, que no es objeto de esta evaluación.

- **El Proyecto Amazonas**

La cuenca hidrográfica del río Amazonas es la red hidrográfica más extensa del mundo, abarcando un área total de aproximadamente 6.110.000 km<sup>2</sup>, desde sus nacientes en los Andes Peruanos hasta su desembocadura en el océano Atlántico (en la región norte del Brasil). Esta cuenca continental se extiende por varios países de América del Sur: Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido a la falta de una gestión integrada de los recursos hídricos. La deforestación descontrolada, la contaminación del agua por actividades industriales y urbanas, la erosión del suelo, el taponamiento de los ríos y los conflictos sobre el uso del agua son problemas urgentes. Estos problemas tienen impactos adversos en la biodiversidad, el clima y el bienestar de las comunidades locales, incluidas las poblaciones indígenas, ribereñas, agricultores y pescadores. Para hacer frente eficazmente a estos desafíos, es esencial establecer políticas y acuerdos internacionales que fomenten la cooperación entre los países de la cuenca, garantizando una gestión sostenible y equitativa de los recursos naturales. En este contexto, la falta de una gestión integrada y compartida de los recursos hídricos de la cuenca y las asimetrías entre las instituciones encargadas de la gestión de los recursos hídricos en los países tienen un impacto en toda la cuenca.



En Brasil, la región hidrográfica amazónica se destaca como la más extensa en términos de territorio, con el mayor caudal medio (131.947 m<sup>3</sup>/s), la mayor disponibilidad hídrica (35.402 m<sup>3</sup>/s) y las mayores reservas subterráneas explotables (1.643 m<sup>3</sup>/s). Esta abundante riqueza hídrica plantea desafíos significativos para la gestión de estos recursos, que abarcan cuestiones técnicas, institucionales, financieras y logísticas. La extensión de la región influye directamente en las estrategias de manejo, lo que requiere enfoques específicos para abordar la amplitud de las responsabilidades asociadas con la preservación y el uso sostenible de este recurso vital.

Compartir la cuenca hidrográfica sugiere, por otro lado, la oportunidad de coordinación internacional, no solo con las instituciones de los países directamente involucrados en el sector, sino también con organismos internacionales con información y experiencias prácticas relevantes que sirvan para complementar las funciones de la ANA de Brasil. En este contexto, la cooperación técnica entre los países es crucial y constituye un instrumento fundamental para promover el diálogo continuo y proponer acciones conjuntas con miras al fortalecimiento de la gestión compartida, la preservación y el uso equilibrado y sostenible de los recursos hídricos.

En este escenario, la ANA se destaca como la institución brasileña que colabora en el proyecto de cooperación Sur-Sur trilateral denominado "Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos", el cual fue firmado el 6 de julio de 2012 en el marco del programa de asociación establecido entre el gobierno brasileño, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ABC/MRE) y la OTCA. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la promoción de la gestión compartida y sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del Amazonas, basándose en las experiencias exitosas y las buenas prácticas de la ANA, e implementar acciones de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de las instituciones responsables de la gestión de recursos hídricos en los Países Miembros de la OTCA.

Las acciones propuestas por la iniciativa de cooperación técnica Sur-Sur trilateral tienen como objetivo nivelar las capacidades de las entidades involucradas en el proyecto, centrándose en tres vertientes principales:

- i. Intercambio de sistemas de información para el monitoreo efectivo de los recursos hídricos en la Cuenca Amazónica;
- ii. Capacitación de técnicos de agencias de agua y organizaciones de los países amazónicos involucrados en la gestión de recursos hídricos, especialmente en lo que respecta a información hidrológica y eventos extremos; y
- iii. Apoyo para la estructuración de una red de monitoreo que facilite el intercambio de información hidrológica, hidrometeorológica, sedimentométrica y de calidad del agua, así como la relacionada con eventos hidrológicos extremos.

### **3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación externa e independiente abarcará todos los aspectos del proyecto en su fase II, descritos a continuación, tales como: diseño, relevancia, eficiencia, eficacia y disposiciones de gestión y gobernanza. También analizará la sostenibilidad y la contribución a un impacto sectorial más amplio.



Los socios de la iniciativa consideran que la evaluación es una parte integral de la implementación de las actividades de cooperación técnica. Los ejercicios de evaluación deben llevarse a cabo en todos los proyectos, teniendo en cuenta la naturaleza de cada proyecto, los requisitos específicos acordados entre los socios en el momento de su concepción, así como durante su implementación, de acuerdo con los procedimientos establecidos previamente.

El alcance de la evaluación abarca los límites temporales, técnicos y geográficos que definen el objeto de la evaluación, el "Proyecto Amazonas - Fase II" (de diciembre de 2016 a diciembre de 2024); así como los objetivos y las preguntas clave que esta evaluación intentará abordar, teniendo en cuenta los roles institucionales desempeñados por los principales actores: la OTCA, la ABC y la ANA.

Esta evaluación independiente formulará recomendaciones que contribuyan a futuros procesos de concepción, gestión e implementación de proyectos, monitoreo y evaluación, además de orientar la ejecución mediante la identificación de buenas prácticas y el análisis de lecciones aprendidas, en el contexto de los criterios y enfoques establecidos por la Cooperación Sur-Sur para el Desarrollo, que incluyen:

- El Manual de Gestión de la Cooperación Sur-Sur (documento en portugués) y las Directrices Generales para la Concepción, Coordinación y Supervisión de Iniciativas de Cooperación Técnica Trilateral (documento en español), de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; y
- Los Estándares de Calidad de Evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Comité de Asistencia para el Desarrollo - CAD/OCDE).

Las recomendaciones que surjan de la evaluación deben estar estrechamente vinculadas a las conclusiones del proceso evaluativo y ofrecer orientación clara a las partes interesadas sobre cómo abordarlas. La evaluación se enfocará en un análisis sistemático de lo que funcionó, lo que no funcionó y por qué, utilizando las evidencias más sólidas disponibles. Para ello, se contará con la colaboración de los principales actores que participaron en el desarrollo del proyecto, incluidos miembros de instituciones públicas asociadas, organizaciones responsables de los recursos hídricos en los países colaboradores, entre otros identificados.

#### **4. CRITERIOS Y ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN**

Los proyectos CSS y CSST están diseñados principalmente para fortalecer capacidades. Las evaluaciones deben evaluar en qué medida se han fortalecido y si los proyectos fueron o son relevantes en el contexto del desarrollo nacional de los PM de la OTCA. Con base en esta premisa, esta evaluación final se centrará en identificar y analizar los resultados de la Fase II del Proyecto a través de preguntas clave relacionadas con los criterios de evaluación (Tabla 1), y la realización de los resultados/objetivos del proyecto utilizando, como punto central pero no único, los indicadores del marco lógico del proyecto. Por lo tanto, el "Proyecto Amazonas - Fase II" será evaluado en relación con sus propios objetivos, matriz lógica, logros y debilidades, e identificará los resultados a través de criterios clave, teniendo en cuenta:



## **I. Relevancia y adecuación estratégica: Hasta qué punto la estrategia y las acciones del proyecto están alineadas con las prioridades de:**

- OTCA;
- Marcos nacionales de desarrollo;
- Prioridades y necesidades sub-regionales, nacionales y locales;
- ABC;
- ANA;
- Agenda 2030.

## **II. Validez del diseño del proyecto:**

- La calidad y realismo de la matriz lógica.
- La duración del Proyecto.
- La adecuación de los presupuestos totales para la consecución de productos y resultados.
- La estructura institucional y los mecanismos de gestión de los sistemas de gobernanza propuestos por la Cooperación Sur-Sur Trilateral.
- Estrategias y mecanismos para la implementación técnica conjunta y desarrollo de capacidades.
- Complementariedad y generación de sinergias.
- Coherencia con los principios de la cooperación Sur-Sur (igualdad entre pares, horizontalidad, beneficio mutuo, ausencia de condicionalidades, no injerencia en los asuntos de otros Estados, respuesta a las prioridades de los países en desarrollo).
- Lógica (coherencia de la cadena de actividades/producto/resultados), y si la estrategia y los elementos del proyecto son/permanecen válidos ante los problemas y necesidades.

## **III. Eficiencia:**

- La productividad del proceso de implementación del proyecto como medida para evaluar ¿hasta qué punto los resultados obtenidos son el producto de la utilización eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos?

## **IV. Eficacia:**

- ¿En qué medida contribuyó el proyecto al objetivo de desarrollo de los países amazónicos y al objetivo específico propuesto por el proyecto? Específicamente, si los resultados



declarados se produjeron de manera satisfactoria, identificando a quién le están funcionando mejor y a quién menos, o si no están funcionando. Se evaluará si se han creado sinergias con iniciativas nacionales y/o otros proyectos de cooperación técnica internacional.

#### **V. Arreglos de gestión y gobernanza (enfoque en mecanismos y espacios de toma de decisiones):**

- ¿En qué medida las capacidades y los mecanismos de gestión implementados por la OTCA, la ABC y la ANA contribuyeron a la consecución de los resultados esperados?

#### **VI. Sustentabilidad:**

- ¿En qué medida será realizada una capacitación adecuada de las instituciones para asegurar que existan mecanismos que sostengan las actividades y si los resultados existentes son susceptibles de ser sostenidos más allá de la conclusión del proyecto?;
- ¿En qué medida el conocimiento desarrollado a lo largo del proyecto (documentos de investigación, informes de progreso, manuales y otras herramientas) puede ser utilizado después de la finalización del proyecto?

Para asegurar un análisis completo, la consultoría también desarrollará preguntas adicionales y subpreguntas además de las indicadas en la Tabla 1. Estas serán incorporadas en una matriz de evaluación (Informe Preliminar) durante la etapa de planificación de la evaluación. Además, la evaluación contemplará el impacto y las dificultades surgidas a raíz de la pandemia de Covid-19 en la ejecución del Proyecto.

**Tabla 1 – Principales factores de evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Preguntas orientadoras por criterio</b>
<b>I. Pertinencia</b>	<p>¿Se adecuaron la estrategia y acciones del proyecto para atender las necesidades de todos los actores involucrados, incluyendo el apoyo a las políticas y planes de los gobiernos participantes, y a los principios CSS/CSST de Brasil?</p> <p>¿En qué medida el Proyecto complementó y creó sinergias con otros Proyectos/programas de los Países Miembros de la OTCA?</p> <p>En el ámbito de los ODS, ¿el Proyecto responde al llamado de la Agenda 2030 en varios temas de cooperación, más específicamente, a qué objetivos y metas?</p>
<b>II. Eficiencia</b>	<p>¿Las formas de intervención, la estructura institucional, los recursos y los procedimientos financieros, técnicos y operativos disponibles contribuyeron o dificultaron el logro de los resultados y objetivos del proyecto? ¿Los recursos se utilizaron de manera eficiente? ¿Los mismos resultados podrían haberse alcanzado a un costo menor? ¿La calidad y cantidad de los productos están acordes con los recursos movilizados?</p>
<b>III. Eficacia</b>	<p>¿Qué resultados, intencionales y no intencionales, alcanzó el proyecto en el momento de la evaluación?</p>
<b>IV. Calidad de la Gobernanza</b>	<p><u>Calidad en la implementación:</u> Este criterio incluye la identificación, conceptualización, evaluación, elaboración detallada de propuestas, aprobación e inicio, supervisión, finalización y evaluación. El/la evaluador/a determinará en qué medida se identificaron y gestionaron los riesgos. Esto también incluye acuerdos de gestión con los organismos ejecutores u otros actores.</p> <p><u>Calidad de ejecución:</u> Se evaluará el papel de las instituciones gestoras (OTCA, ABC y ANA), en los casos en que estén involucradas en la gestión y administración de las actividades diarias del proyecto. Se evaluará su responsabilidad en la utilización adecuada de recursos, adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios. Para evaluar el rendimiento, se determinará hasta qué punto la OTCA, la ABC y la ANA cumplen eficazmente su papel y sus responsabilidades. Esto incluye visibilidad, comunicación y compartición de conocimientos.</p> <p><u>Calidad de gestión:</u> Se analizará en qué medida las capacidades y disposiciones de gestión implementadas por la OTCA, la ABC y la ANA contribuyeron a la obtención de los resultados esperados. ¿Hasta qué punto se utilizaron los mecanismos de monitoreo para medir el progreso en el cumplimiento de los productos y resultados, con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones?</p>
<b>V. Sustentabilidad</b>	<p>La Cooperación Sur-Sur es uno de los principales instrumentos que contribuyen a reducir las asimetrías regionales y las brechas de desarrollo nacional, impulsando el desarrollo sostenible y asociaciones innovadoras</p>

	mediante la articulación de instancias de cooperación existentes a nivel global, regional y subregional. ¿Qué tan sostenibles son los resultados alcanzados en términos ambientales, sociales, institucionales y económicos hasta la fecha de la evaluación?
<b>VI. Lecciones aprendidas</b>	¿Qué lecciones se pueden extraer de la concepción, implementación y gestión del proyecto que pueden ser útiles para otros proyectos actuales y futuros?

En el ámbito de la OTCA, cabe destacar que Brasil, además de ser un País Miembro, desempeña el rol de País socio para el desarrollo. Esta posición implica la provisión de recursos técnicos y financieros con el propósito de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los demás Países Miembros. Evaluar el impacto es esencial para comprender la contribución de la cooperación Sur-Sur trilateral en la promoción del desarrollo sostenible y en la capacitación de los países involucrados en la gestión de los recursos hídricos de la Región Amazónica.

## **5. IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Contratación de consultoría para la evaluación final del “Proyecto Amazonas: Acción Regional en el Área de Recursos Hídricos – Fase II” en los países en desarrollo, miembros de la OTCA, dentro de los términos descritos en este documento (Términos de Referencia).

## **6. ACTIVIDADES QUE SERÁN DESARROLLADAS Y LOS PRODUCTOS ESPERADOS**

### **PRODUCTO 1 – Propuesta Técnica**

- Documento con descripción detallada de la metodología que deberá ser utilizada, y del Plan de Trabajo con los instrumentos de investigación (elaboración de cuestionarios), la forma y el plazo para la recolección de datos e informaciones (guion y calendario de entrevistas).

La propuesta técnica que contiene el plan de trabajo debe ser validada por los equipos técnicos de la OTCA, la ABC y la ANA. Las instituciones tendrán hasta cinco días hábiles para analizar y dar respuesta al evaluador. Si es necesario, la Contratante solicitará una reunión para obtener más aclaraciones.

### **PRODUCTO 2 – Informe Parcial**

- Documento que contiene la sistematización de los datos recopilados, conclusiones preliminares derivadas de la recopilación de datos, indicaciones de eventuales dificultades y, si es necesario, recomendaciones para complementar los datos, junto con cualquier otra información que el evaluador considere pertinente.



La responsabilidad de proporcionar los documentos e información necesarios para la evaluación recae en las instituciones gestoras del Proyecto (OTCA, ABC, ANA). El evaluador examinará minuciosamente la documentación recibida, identificará posibles deficiencias, y solicitará la complementación y verificación del relevamiento y la sistematización de las diversas fuentes señaladas para el análisis. Basándose en los datos e información recopilados, el evaluador presentará un informe parcial de la evaluación de manera consolidada.

Además, se solicita que los datos originales organizados sean posteriormente entregados en formato de hoja de cálculo/base de datos, con el fin de aumentar la transparencia y permitir su posible utilización futura por parte de las instituciones gestoras.

Los equipos técnicos de la OTCA, la ABC y la ANA tendrán un plazo de hasta 10 días hábiles para revisar y devolver el informe parcial al/la evaluador/a con los comentarios. El Producto 2 se considerará entregado una vez que sea aprobado por las instituciones gestoras (OTCA, ABC, ANA).

### **PRODUCTO 3 – Informe Final de Evaluación**

- Documento que presenta de forma sistemática los datos recolectados en la etapa de investigación y análisis.

El Informe Final de Evaluación destacará las buenas prácticas de acuerdo a las Directrices Generales para la Concepción, Coordinación y Supervisión de la Cooperación Técnica Trilateral y del Manual de Gestión de la Cooperación Técnica Sur-Sur de la ABC/MRE.

En este tercer producto, el Consultor debe presentar el resultado de la evaluación del Proyecto Amazonas, según la metodología discutida y definida en el Plan de Trabajo, incluyendo:

Los equipos técnicos de la OTCA, ABC y ANA tendrán un plazo de hasta 15 días útiles para analizar y devolver el informe final al/la evaluador/a con sus comentarios. El Producto 3 será considerado entregado una vez que sea aprobado por las instituciones gestoras (OTCA, ABC, ANA).

### **PRODUCTO 4 – Resumen Ejecutivo de la Evaluación del Proyecto Amazonas – Fase II**

- Resumen Ejecutivo elaborado para la divulgación de los resultados obtenidos por el Proyecto.

Debe redactarse de manera clara y concisa, buscando transmitir de manera eficaz y atractiva la información esencial del Proyecto Amazonas y su evaluación. Está previsto que el documento sea accesible para diferentes audiencias y proporcione una comprensión rápida y completa de los resultados e impactos del proyecto en la región amazónica. El/la evaluador/a podrá utilizar figuras, gráficos y tablas que, en su caso, faciliten la comprensión y destaquen los principales hallazgos.

## **7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El plazo total de ejecución de los servicios será de hasta 150 (ciento cincuenta) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato e incluyendo los períodos de análisis y aprobación de los productos. Cualquier necesidad eventual de prorrogar este plazo será decidida de manera conjunta entre la contratista y las instituciones gestoras directamente involucradas.

Se requieren dos reuniones presenciales en Brasilia con la OTCA, ANA y ABC, al inicio y al final de esta consultoría, con el fin de presentar y discutir los productos.

La entrega de los productos debe seguir el Cronograma de Ejecución que se detalla a continuación:

**Cuadro 1 – Cronograma de Ejecución de los servicios**

PRODUCTOS	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		
	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>									
<b>Producto 1 - Propuesta Técnica junto a su metodología y Plan de Trabajo</b>											
<b>Producto 2 – Informe Parcial con los datos e información recopiladas y sistematizadas</b>											
<b>Productos 3 e 4 – Informe Final de Evaluación y Resumen Ejecutivo</b>											

Obs.: Lo que se encuentra destacado en naranja se refiere al plazo que tienen las instituciones para analizar cada producto que ha sido entregado: 5 días útiles para el Producto 1; 10 días útiles para el Producto 2; 15 días útiles para el Producto 3; y 5 días útiles para el Producto 4.

- **Viajes**

La recopilación de información entre los beneficiarios y gestores del proyecto se realizará principalmente mediante reuniones y entrevistas virtuales. En casos excepcionales y debidamente justificados, cualquier necesidad de viaje deberá ser presentada a la entidad contratante para su aprobación, siendo los costos cubiertos por el proyecto y reembolsados posteriormente.

## **8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

El/la candidato/a no debe haber tenido ningún tipo de involucramiento directo o previo con el Proyecto en cuestión, ya sea en su formulación, implementación o en cualquier tipo de apoyo.

- **Calificaciones Personales**

El/la candidato/a debe poseer la capacidad de trabajar en entornos multiculturales, de planificar, programar y trabajar para obtener resultados; de participar en diálogos y consultas con diversas partes interesadas; excelente habilidad de comunicación oral y escrita; mantener una actitud y comportamiento constante de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las



personas e instituciones con las que interactúa; y ejercer extrema discreción en todo momento con respecto a documentos, información y materiales proporcionados para esta evaluación.

- **Formación Académica**

Licenciatura y posgrado (especialización o maestría) en ecología, economía, administración, ingeniería ambiental u áreas afines, gestión pública, relaciones internacionales, cooperación internacional y evaluación de proyectos u áreas relacionadas. La capacitación profesional o académica en evaluación de proyectos es una ventaja.

- **Experiencia Profesional**

- Experiencia comprobada de al menos ocho (8) años en gestión y/o evaluación de programas o proyectos de cooperación internacional. Se valorará la experiencia en proyectos/programas de cooperación regional y/o cooperación Sur-Sur;
- Conocimientos sólidos sobre la Cooperación Sur-Sur, con un énfasis diferencial en la CSST brasileña: sus características y principios;
- Experiencia comprobada en la elaboración de informes y/o formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo, políticas públicas, investigación o similares (se solicitará un ejemplo de dichos informes);
- Experiencia en metodologías de investigación cualitativa y evaluación de proyectos/programas de políticas ambientales, preferiblemente con énfasis en recursos hídricos;
- Es imprescindible que el/la evaluador/a sea fluido en portugués y español (tanto hablada como escrita). Se valorará el conocimiento de la lengua inglesa, lo cual será considerado como un punto diferencial;
- Presentación de productos elaborados previamente: se prefiere que tenga un portafolio que muestre productos elaborados en evaluaciones anteriores, demostrando habilidades analíticas y capacidad para ofrecer resultados concretos.

Los pesos porcentuales para cada criterio de puntuación se distribuyen de la siguiente manera:

- Formación académica (30%);
- Experiencia profesional (70%).

En caso de igualdad de puntuación, se dará prioridad a la calificación más alta obtenida en el criterio de experiencia profesional.

## **9. FORMA DE PAGO Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de cada producto, basándose en los porcentajes establecidos en el Cuadro 2 que se detalla a continuación. El valor total del contrato es de US\$ 10.000,00 (**diez mil dólares**). El cronograma de pagos está diseñado para estar en consonancia con la conclusión exitosa de cada etapa del trabajo, asegurando una relación directa entre la entrega y aprobación de los productos y los pagos correspondientes.

## Cuadro 2 – Valores porcentuales que deben ser pagados en relación con el valor total

PRODUCTOS	%
<b>Producto 1 - Propuesta Técnica (Plan de Trabajo y metodología)</b>	10%
<b>Producto 2 – Informe Parcial con datos e información recopiladas y sistematizadas</b>	30%
<b>Producto 3 – Informe Final de Evaluación del Proyecto Amazonas</b>	50%
<b>Producto 4 – Resumen Ejecutivo de Evaluación</b>	10%

La entidad contratante se reserva el derecho de autorizar el pago de los productos, sujeto a su calidad, según lo establecido en el cronograma previsto.

### **10. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO**

La entidad contratante, a través de técnicos especialmente designados, ejercerá las funciones de seguimiento, supervisión y fiscalización de las labores realizadas por el profesional contratado. Se compartirán los productos de la evaluación con la ABC y la ANA para obtener comentarios y sugerencias de mejora. El proceso implicará un análisis detallado de las actividades desarrolladas, asegurando su conformidad con los términos establecidos en este Término de Referencia y en el contrato.

Además, la entidad contratante solicita que cualquier propuesta de modificación en la planificación, por parte del evaluador/a, sea presentada con al menos veinte días de anticipación. Este margen permitirá que la entidad contratante disponga del tiempo necesario para revisar, analizar y tomar decisiones adecuadas junto con las demás instituciones gestoras del Proyecto (ABC y ANA) respecto a las propuestas de modificación, con el objetivo de mantener la transparencia, eficiencia y alineación con este Término de Referencia.

### **11. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR**

Los conocimientos y resultados generados en el marco de esta consultoría serán cedidos a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, a la Agencia Brasileña de Cooperación y a la Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico sin costo alguno, con la debida atribución de créditos al autor/a.



## **ANEXOS**

### **ANEXO I – INSUMOS**

Se proporcionarán al evaluador los siguientes documentos en formato digital o impreso:

- Documento del Proyecto (PRODOC), fases I y II;
- Informes de misión;
- Productos generados en el ámbito del proyecto;
- Informes de Avance;
- Actas de Reuniones del Comité de Seguimiento del Proyecto (CAP por sus siglas en portugués) y otras reuniones que se lleven a cabo eventualmente;
- Material destinado a las capacitaciones y sus respectivos cuestionarios de evaluación, aplicados al final de cada evento;
- Manual de Gestión de Cooperación Técnica Sur-Sur, de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Directrices para el desarrollo de la cooperación técnica internacional multilateral y bilateral. ABC-MRE (2020).
- Directrices Generales para la Concepción, Coordinación y Supervisión de la Cooperación Técnica Trilateral, de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Contactos de las instituciones socias del Proyecto, con lista de nombres de los gestores de dichas instituciones y de técnicos capacitados, que serán proporcionadas por la ANA y por la OTCA; y
- Cualquier otra información identificada y necesaria que posean la OTCA, la ABC y la ANA, será proporcionada.

### **ANEXO II - LINKS**

- Observatorio Regional Amazónico: <https://oraotca.org/pt/inicio/>
- Acceso a la carpeta que contiene la grabación de las reuniones mensuales de monitoreo (MEGA); y
- Acceso a la carpeta Planner de Teams.